

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



2H2R235K1E061K2X0QJA

22115I0A5

221150007

Referencia interna

E/F

Asunto

Extracto de la sesión AYT/JGL/5/2021

## EXTRACTO DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL CELEBRADA EL DÍA OCHO DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO

**Lugar:** Sala de Juntas de la Casa Consistorial de La Pola Siero.

**Fecha:** 08 de febrero de 2021

**Horario:** nueve horas y una minutos y finaliza a las nueve horas y dos minutos

**Carácter:** sesión *extraordinaria, telemática* y en primera convocatoria.

**Presidencia:** Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y con asistencia de los señores Concejales miembros de la misma, D. Alberto Pajares San Miguel; D. Jesús Abad Busto; D.ª María Mercedes Pérez Fierro; D.ª Ana Rosa Nosti Ortea; D. Hugo Nava Palacio; D.ª Patricia Martín Velasco; D. Eduardo Enrique Martínez Llosa y D.ª Alejandra Cuadriello González.

En la Sala de Juntas están presentes únicamente el Sr. Alcalde D. Ángel Antonio García González y el Sr. Concejales D. Jesús Abad. El resto de Concejales antes mencionados participan en la Junta de Gobierno Local de forma telemática, a través de una pantalla habilitada al efecto mediante la cual se puede ver y oír a los distintos Concejales, que aparecen reflejados con su imagen en distintas celdillas de la pantalla, a través de conexiones habilitadas al efecto, recibándose en la Sala de Juntas simultáneamente a la imagen de todas las Sras. Concejales y Sres. Concejales miembros de la Junta de Gobierno Local, y su voz en audio cuando intervienen, pudiéndose oír y ver entre ellos, tanto los presentes en la Sala de Juntas, como los que participan en la sesión a través de la señal de video y audio.

Actúa como Secretario D. Hermenegildo Felipe Fanjul Viña, Secretario de la Corporación, que está presente en la Sala de Juntas, dando fe de la celebración de la sesión de la Junta de Gobierno Local y de la participación en la misma de las Sras. Concejales y los Sres. Concejales integrantes de la misma, en la forma antes señalada.

La Sra. Interventora Municipal D.ª Ángela Arcos Cuetos, no participa en la sesión de la Junta de Gobierno Local ni de forma presencial, ni telemática.

La sesión de la Junta de Gobierno Local se celebra al amparo de la Resolución de la Alcaldía de **fecha 5 de Febrero de 2021**, donde se aprecia que concurren las situaciones excepcionales de fuerza mayor y grave riesgo colectivo que impiden o dificultan de manera desproporcionada el normal funcionamiento del régimen presencial de las Sras. y los Sres. Concejales en la Sala de Juntas, debido a la pandemia provocada por el COVID-19 (Coronavirus), por lo que la

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



2H2R235K1E061K2X0QJA

22115I0A5

221150007

Referencia interna

E/F

sesión de la Junta de Gobierno Local y la constitución de la misma, así como la adopción de acuerdos, se celebra a distancia mediante medios electrónicos y telemáticos, sin necesidad de que las Sras. y Sres. Concejales antes expresados acudan a la Sala de Juntas municipal de la Casa Consistorial en la Pola Siero, quedando suficientemente acreditado que todos ellos están en territorio nacional, según afirman a pregunta del Sr. Secretario de la Corporación, y quedando suficientemente acreditada su identidad por la Secretaría General; y estando suficientemente asegurada la comunicación entre ellos en tiempo real durante la sesión.

La sesión no es pública.

Todo lo anteriormente manifestado se efectúa de conformidad con lo establecido en el artículo 46.3 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, en la redacción dada a la misma en la disposición final segunda del Real Decreto-ley 11/2020, de 31 de marzo, por el que se adoptan medidas urgentes complementarias en el ámbito social y económico para hacer frente al COVID-19 (publicado en el Boletín Oficial del Estado (nº 91, de 1 de abril de 2020).

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

De orden del Sr. Presidente, se abre el acto, que no es público, y se procede al despacho de los asuntos incluidos en el Orden del Día, a saber:

**1.- EXPEDIENTE 24115102T - SOCIEDAD DE GESTION GENERAL DE PROMOCION DE ACTIVOS SL - LICENCIA DE OBRAS PARA MOVIMIENTO DE TIERRA ALMACÉN LOGÍSTICO OVD1 EN ÁREA INDUSTRIAL BOBES - LUGAR LOS CAMPOS PARROQUIA BOBES SIERO (ASTURIAS)**

**1.- Expediente 24115102T - SOCIEDAD DE GESTION GENERAL DE PROMOCION DE ACTIVOS SL - Licencia de obras para movimiento de tierra Almacén logístico OVD1 en Área Industrial Bobes - Lugar LOS CAMPOS PARROQUIA BOBES SIERO (ASTURIAS).**

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad**, conceder a **SOCIEDAD DE GESTIÓN GENERAL DE PROMOCIÓN DE ACTIVOS S.L (SOGESPROA)**, licencia de obras de movimiento de tierras en las parcelas catastrales 1 a 13 del polígono 58806 y parcelas 1 a 10 del polígono 57829.

**2.- EXPEDIENTE 241Z200F - FERNANDEZ ESTRADA, ABEL - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA E INSTALACIÓN DE SALA DE DESPIECE, ELABORACIÓN DE PRODUCTOS FRESCOS Y ALMACÉN DE PRODUCTOS CÁRNICOS, EN GRANDA. - CALLE C/ A - NAVE 71 - POLIG. IND. PRONI SIERO (ASTURIAS)**

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020),

# AYUNTAMIENTO DE SIERO



Negociado/Unidad tramitadora

REGIMEN INTERIOR

Procedimiento

Junta de Gobierno Local

Código de verificación de documentos



2H2R235K1E061K2X0QJA

22115I0A5

221150007

Referencia interna

E/F

**acuerda por unanimidad:** conceder licencia de instalación y de obra a **D. ABEL FERNANDEZ ESTRADA**, de Sala de despiece, elaboración de productos frescos y almacén de productos cárnicos en nave preexistente en Calle A - Nave 71 del Polígono Industrial de Proni (Meres), de conformidad con el Proyecto Técnico firmado por el Ingeniero Técnico Industrial D. Sergio Bartolomé Ramos (con visado colegial de 15 de julio de 2019).

### **3.- EXPEDIENTE 241V203U - CABAL Y VIJANDE, S.L. - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRAS E INSTALACIÓN DE TALLER DE REPARACIÓN DE MAQUINARIA, EN MERES, TIÑANA. - POLIGONO INDUSTRIAL PRONI - CALLE D - PARCELA 12, MERES SIERO (ASTURIAS)**

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **CABAL Y VIJANDE, S.L.**, para almacén y taller de reparación de maquinaria en la parcela 12, calle D. del Polígono de PRONI, de conformidad con el Proyecto Técnico firmado por el Arquitecto Técnico D. Pablo Álvarez García (con visado colegial de 12 de abril de 2013).

### **4.- EXPEDIENTE 24114203R - DELIVRA, S.L. - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA E INSTALACIÓN DE TALLER DE REPARACIÓN DE EQUIPOS DE FRIO, EN MERES, TIÑANA. - VIA DE SERVICIO A POLIGONO INDUSTRIAL PRONI- MERES 33199 SIERO (ASTURIAS)**

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:** conceder licencia de instalación y de obras a **DELIVRA, S.L.**, para taller de reparación de equipos de frio, en la Calle A del Polígono Industrial de Proni (Meres), de conformidad con el Proyecto Técnico firmado por el Ingeniero Industrial D. Guillermo Iglesias López (con visado colegial de 5 de Marzo de 2020)

### **5.- EXPEDIENTE 24114204G - RV AUTOMOCION ASTURIAS, S.L. - SOLICITUD DE LICENCIA DE OBRA E INSTALACIÓN DE TALLER MECÁNICO DE VEHÍCULOS AUTOMÓVILES, EL BERRÓN, LA CARRERA. - BARRIO REBODALESIDENCIA LA CARRERA. POLIGONO BERRON ESTE SIERO (ASTURIAS)**

**La Junta de Gobierno Local**, en uso de las competencias delegadas por Resolución de la Alcaldía de 17 de Septiembre de 2020, (publicada en el BOPA de fecha 05 de Octubre de 2020), **acuerda por unanimidad:** conceder licencia de obras a **RV AUTOMOCION ASTURIAS, S.L.**, de licencia de obras y de apertura de Taller mecánico de vehículos (Mecánica, electricidad, carrocería y pintura) en el Polígono Industrial de El Berrón Este (La Carrera), de conformidad con el Proyecto Técnico firmado por el Ingeniero Industrial D. Juan Carlos Nolasco Villegas (con visado colegial de 21 de julio de 2020).